

Fecha: 02-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Zepeda Aguilera Irma Leonor**

Pág.: 167
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2803416

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COMBARBALÁ

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Jorge Amable Zepeda Aguilera, C.I. 7.087.166-1, en representación de IRMA LEONOR ZEPEDA AGUILERA, C.I. 4.632.085-9, solicita en virtud del Art. 2° Transitorio, la regularización de un derecho de aprovechamiento sobre aguas terrestres superficiales y corrientes, de uso consuntivo, con ejercicio permanente y continuo, consistente en 1.50 acciones o litros por segundo de aguas, captados gravitacionalmente en la bocatoma del Canal La Colorada en la ribera izquierda o Sur del Río Combarbalá, en coordenadas UTM Norte 6.543.488 Mts y UTM Este 313.487 Mts. con referencia al Dátum WGS1984 Huso 19, con una equivalencia de 1.0 litros por segundo por acción, siendo destinado al uso de riego agrícola, derecho que está sometido a la jurisdicción de la Junta de Vigilancia del Río Combarbalá y sus afluentes, en la comuna de Comuna de Combarbalá, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo.



CVE 2803416

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl